



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 26 de Noviembre de 2020

NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación

C. Armando Hurtado Arévalo
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10
fracción I del Reglamento Interior de la Administración
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS (DIEZ DE LA MAÑANA) DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019. (DOS MIL DIECINUEVE) LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERÓN PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR PREVIA CONVOCATORIA HECHA EN TIEMPO Y FORMA, MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

5.- ...

6.- ...

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, MENCIONA QUE DESPUES DE REVISAR A FONDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, ES NECESARIO SE AUTORIZA SU MODIFICACIÓN YA QUE EXISTEN ERRORES PRINCIPALMENTE EN LA REDACCIÓN DE ESTE. DESPUES DE QUE EL PRESIDENTE EXPLICA EN QUE CONSISTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL PLENO AUTORIZA POR UNANIMIDAD

DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS; DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERÓN PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

HAGO CONSTAR. DR: JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. ADRIANA GARCÍA ORTEGA, SÍNDICO A MUNICIPAL.- ING. JUAN CARLOS PANIAGUA RODRÍGUEZ, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COMERCIO.- PROFRA. MA. CONCEPCIÓN LÓPEZ ZAMUDIO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO.- C. MARCO ANTONIO PANIAGUA CALDERÓN, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO RURAL.- Q.F.B. ANA LIDIA JUNGO PARDO, REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.- C. ARELY VILLAGÓMEZ MIRANDA, REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMAS Y DESARROLLO.- M.V.Z. SALVADOR MOLINA CONTRERAS, REGIDOR DE ECOLOGÍA, DEPORTE Y ASUNTOS MIGRANTES.- PROFRA. MARTA PATRICIA RAMÍREZ RAMÍREZ, REGIDORA DE LA MUJER, JUVENTUD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- LIC. PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAANA MAYA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

1. Equidad, Desarrollo Social e Integración Familiar (Abrogado).
1. **Salud, Desarrollo Social y Humano. (Se adiciona).**
2. **Educación, Equidad e Integración Familiar. (Se adiciona).**
3. Prosperidad y Competitividad para el Desarrollo.
4. Turismo y Medio Ambiente Sustentable.
5. Servicios Municipales e Imagen Urbana.
6. Gobierno Municipal Eficiente y Transparente (Se abroga el título).

6. **Modernización, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas. (Se adiciona).**

7. Seguridad, Justicia y Paz Social.

PERFIL HISTORICO DEL MUNICIPIO

Características Generales del Municipio.

Entre las principales actividades económicas del municipio, se encuentran; la pesca, alfarería y panadería. (Se adiciona).

El Municipio de Santa Ana Maya actualmente cuenta con 14 localidades las cuales son: (Abrogado).

El Municipio de Santa Ana Maya, está conformado por una cabecera municipal (Santa Ana Maya), una Tenencia (Huacao) y 13 localidades las cuales son: (Se adiciona).

Huacao (Abrogado).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTAANA MAYA 2018-2021

1. EQUIDAD, DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR (ABROGADO).
1. **SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. (SE ADICIONA).**
2. EDUCACION, EQUIDAD E INTEGRACIÓN FAMILIAR. (SE ADICIONA).
3. PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO.
4. TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.
5. SERVICIOS MUNICIPALES E IMAGEN URBANA.
6. GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE (SE ABROGA EL TÍTULO).
6. **MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (SE ADICIONA).**
7. SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ SOCIAL.

*Se abroga en su totalidad el Eje 1 de Equidad, Desarrollo Social e Integración Familiar, en su lugar se adicionan los siguientes dos Ejes; de Salud, Desarrollo Social y Humano (1) y Educación, Equidad e Integración Familiar (2), quedando como se muestra en las próximas páginas. Así mismo se reenumeran los ejes del 3 al 6.

EJE DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

La salud, tema prioritario para cualquier orden de gobierno, representa un eje importante para nuestro gobierno su

atención, actualmente no existe en el Municipio una adecuada atención en materia de salud para pobladores de nuestra población, la cobertura de los servicios médicos es limitada, así como la escasa dotación de medicamento y la infraestructura de salud puede ser mejorada.

Ante la limitada prestación de servicios médicos, se requiere gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, mejores servicios, infraestructura, personal médico enfermeras y personal de apoyo a la salud, así como el abasto adecuado de medicamentos en las unidades médicas.

El Municipio se encuentra con una carente atención médica de la ciudadanía en general, pero principalmente del sector de adultos mayores, con mayor incidencia en aquellos adultos que no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos.

Otro ámbito a atender es el deporte, fomentar el deporte en nuestro municipio es fundamental, considerando que nuestros niños, jóvenes y ciudadanía en general, requiere de actividades de sano esparcimiento, las cuales bien implementadas pueden generar beneficios sociales como: el mejoramiento de salud, desarrollo físico, erradicar conductas antisociales, entre otros.

Se requiere fomentar y consolidar las diferentes disciplinas deportivas en la rama varonil y femenil, desde la categoría infantil, juvenil y de edad libre.

En este mismo sector, se debe buscar la gestión de recursos extraordinarios, para mejorar la infraestructura e instalaciones deportivas en el municipio.

Vivienda digna, en este sentido nuestro municipio requiere de una mayor atención puesto que existe un rezago importante y la necesidad de muchas familias de contar con un hogar digno que brinde seguridad para sus habitantes, principalmente aquellas familias de bajos recursos.

Con la inversión de recursos municipales y la gestión de recursos extraordinarios de la Federación y del Estado, llevaremos a cabo programas de apoyo a la vivienda buscando dignificar la vida de nuestros ciudadanos de bajos recursos que así lo requieran, buscando también hacer gestión ante las asociaciones que apoyan en esta materia, a través de material para construcción subsidiado, o donaciones a las comunidades con mayores índices de pobreza.

La cultura, la promoción de las artes y de diferentes expresiones artísticas, requiere de mayor atención en nuestro municipio. Por ello se requiere canalizar esfuerzos a fin de promover la formación y el desarrollo cultural de nuestro municipio, en este rubro se cuenta con un grupo de música, grupo de Danza folklórica, grupo de baile de ritmos latinos, grupo de Repujado y servilleta alemana, Guitarra, pintura al Óleo, pero hace falta más inversión a este tipo de actividades para llevar este tipo de grupos al interior del Estado.

De igual manera es necesario implementar un programa de rescate de nuestras tradiciones, fomentando nuestra historia e identidad cultural entre nuestros ciudadanos.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENSIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO: Promover entre los Santa Ana Mayenses hábitos de vida saludables y prevención de enfermedades, además de que el municipio cuente con servicios que atiendan problemáticas de salud dando una adecuada atención a nuestros ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Generar acciones y mecanismos para la concientización de la prevención de enfermedades.
2. Promover la actividad física.
3. Mejorar los servicios de salud en el municipio.
4. Mejorar la infraestructura de salud.
5. Garantizar los servicios médicos, de salud, de calidad en nuestro municipio, principalmente de los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar y signar convenios de participación y coordinación con instancias Federales y Estatales, en materia de salud.
- Solicitar a los Servicios de Salud en el Estado, la canalización de personal médico capacitado, para la adecuada atención en los centros de salud.
- Generar convenios con la unidad médica del IMSS a fin de que se brinde un mejor servicio y atención de los problemas de salud.

ACCIONES:

1. Gestionaremos con el Gobierno Federal, Estatal y las demás instancias de salud, para atraer los servicios de salud y unidad del IMSS y se brinde atención oportuna a los ciudadanos que requieran de la atención médica. Las 24 horas los siete días de la semana.
2. Gestionar ante las órdenes de Gobierno Federal y Estatal, el abasto correcto y suficiente de medicamentos y suministros para mejorar la atención de los servicios médicos en los centros de salud en el Municipio.
3. Apoyar al sector salud en la promoción de campañas preventivas de enfermedades, en campañas de

- vacunación y la mejora en el estilo de vida, activación física y nutrición.
4. Promover las "Caravanas de la Salud Móvil", mínimamente dos veces por año, apoyados de las instancias Estatales de salud, a fin de extender los servicios de salud a toda la población.
 5. Gestionaremos recursos Federales y Estatales para el equipamiento de los centros de salud y unidades del IMSS.
 6. Consolidar la unidad de Protección Civil Municipal, para dar atención oportuna en las emergencias que se presenten.
 7. Prestar el servicio de ambulancia a toda la ciudadanía en casos de emergencia y cuando los particulares requieran de este servicio.
 8. Realizar campañas de prevención de accidentes, auxiliados con autoridades de protección Civil del Estado.
 9. Gestionar la actualización de atlas y zonas de riesgo, apoyados por instancias Federales y Estatales competentes.
 10. Promover conjuntamente entre las instancias de salud, gobierno Municipal, y ciudadanía en general, acciones y campañas de combate a las adicciones.
 11. Fortalecer la Unidad Básica de Rehabilitación Municipal para dar atención a todas aquellas personas que requieren de este servicio.
 12. Gestionar ante el Gobierno del Estado una unidad vehicular acondicionada para el traslado de personas con discapacidad.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCIÓN 2: IMPULSO AL DEPORTE Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

OBJETIVO: Fomentar actividades deportivas y disciplinas de sano esparcimiento entre nuestra ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas, en las ramas varoniles y femenil.
2. Promover la práctica del deporte desde edades tempranas para la inclusión de niños y jóvenes en actividades deportivas.
3. Rehabilitación y creación de nuevos espacios deportivos, para el desarrollo y práctica del deporte de nuestros ciudadanos.
4. Promover la activación física de la ciudadanía en general creando actividades como carreras atléticas, caminatas, clases de zumba, ciclismo, entre otros.

5. Generar actividades de sano esparcimiento para los niños, jóvenes y ciudadanía en general del municipio.
6. Promover actividades de convivencia para los adultos mayores del municipio

ESTRATEGIAS:

- Organizar conjuntamente con la ciudadanía actividades deportivas.
- Incentivar la práctica deportiva.
- Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Invertir en materia de infraestructura deportiva, para el mejoramiento de espacios ya existentes y construcción de nuevos espacios.
- Gestionar ante SECUFID y otras instancias equipamiento, becas y talleres que permitan mejorar el deporte municipal.

ACCIONES.

1. Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas en el municipio, como los son futbol, basquetbol, voleibol, artes marciales, atletismo, ciclismo, entre otras.
2. Fortalecer a la liga municipal de futbol, apoyándolos con permisos, material deportivo, trofeos y medallas.
3. Realizar actividades que promuevan los diferentes deportes, para la inclusión de niños, jóvenes y ciudadanía en general. Como torneos, competencias, exhibiciones, etcétera.
4. Consolidar la práctica deportiva de ambos géneros femenil y varonil.
5. Gestionar con instancias del orden federal y estatal, el mantenimiento, reconstrucción y construcción de nuevos espacios, a fin de tener una mejor infraestructura deportiva en el municipio.
6. Otorgar los permisos que se requieran para el uso de las instalaciones deportivas municipales sin distinción.
7. Crear la liga municipal de futbol infantil en el municipio.

LINEAS ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: VIVIENDA DIGNA.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en mayor rezago social. Gestionando créditos y apoyos entre el gobierno federal y estatal, a fin de dignificar los espacios de vivienda de los Santa Ana Mayenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno créditos y apoyos para la construcción de viviendas.
2. Mejorar las condiciones de vida de los pobladores que requieran mejoras en sus viviendas.
3. Dignificar las condiciones de morada de los pobladores de Santa Ana Maya.

ESTRATEGIAS:

- Cambiar las condiciones de vida de los habitantes que viven en condiciones de rezago social.
- Vigilar la aplicación correcta de los recursos asignados a beneficiarios.
- Buscar la asesoría técnica necesaria.
- Aplicar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, en materia de vivienda

ACCIONES:

- Promover mediante el otorgamiento de apoyos y subsidios, la construcción de viviendas.
- Gestionar, ante el gobierno Federal apoyos de vivienda digna rural.
- Gestionar ante instancias de gobierno apoyos de materiales de construcción y de accesorios para la construcción y mejoras de viviendas.
- Implementar programas de subsidio para adquisición de materiales de construcción, como cemento, mortero, materiales pétreos, láminas, tinacos entre otros, a fin de contribuir a la construcción y mejoras de vivienda.
- Regularizar y planear el desarrollo Urbano de acuerdo al crecimiento poblacional, a través de la reglamentación y normativa de urbanismo.

LINEAS ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: CULTURA.

OBJETIVO: Promover la cultura, la promoción de las artes y de diferentes expresiones artísticas, canalizando esfuerzos a fin de promover la formación y el desarrollo cultural de nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover el desarrollo cultural en el municipio.
2. Fomentar el desarrollo y práctica de diversas disciplinas artísticas entre nuestra población.

3. Fomentar la historia y rescate del patrimonio histórico del municipio.
4. Rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Ofertar disciplinas artísticas a través de cursos y talleres.
- Invertir en el equipamiento de los centros para el desarrollo cultural.
- Descentralizar las actividades de la casa de cultura.
- Mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas y gestionar su equipamiento.

ACCIONES:

1. Consolidar las actividades artísticas impartidas por la Casa de la Cultura.
2. Rescate a Santa Ana Maya mediante la promoción de valores, historia, tradiciones y costumbres del municipio. Y generar actividades para el desarrollo integral y humano del municipio.
3. Coordinación con instancias educativas para la realización de actividades para el desarrollo cultural, humano y rescate de nuestras tradiciones.
4. Llevar a cabo talleres, cursos, para los jóvenes y ciudadanía en general de: pintura, dibujo, teatro, música, artesanías de obsidiana, talleres de barro, ajedrez, creación de ocarinas, globos de cantoya, oficios, carpintería, fontanería, tabla roca, entre otros.
5. Generar actividades de interacción con niños y jóvenes del municipio.
6. Acercar exposiciones artísticas para generar el interés entre nuestra ciudadanía por la cultura. A través de festivales, exposiciones, presentaciones artísticas, etcétera.
7. Se generara un programa para pintar Murales con la historia de Santa Ana Maya, en diferentes puntos del municipio, a fin de fomentar nuestra historia, costumbres y tradiciones.
8. Generar Talleres de cortometraje.
9. Gestión para equipamiento, mobiliario, estantería, mesas, sillas, libros, Tablet infantiles, sala infantil, ludoteca, sala audiovisual, módulos de recepción.
10. Difundir los servicios que ofrece la biblioteca municipal. A través de papelería, impresa y medios digitales entre otros.

11. Ampliar la oferta de las disciplinas artísticas que se imparten en la casa de la cultura.
12. Descentralizar las actividades de la casa de la cultura, a fin de llevarlas a todas las localidades del municipio y toda la población tenga acceso a ellas.
13. Gestionar ante instancias federales y estatales en materia de cultura la inclusión de nuestro municipio a los programas para el desarrollo cultural.
14. Llevar a cabo un programa de preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, apoyados con instancias federales y estatales.
15. Gestionar el equipamiento de la casa de la cultura, con materiales instrumentos entre otros para el desarrollo de diversas expresiones artísticas.
16. Realizar en el municipio actividades de sano esparcimiento, como exposiciones, festivales, talleres, encuentros musicales, entre otros.
17. Gestionar a través del gobierno federal y estatal, el rescate de espacios públicos.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Promotor de la Salud.
2. Promotor del deporte y recreación.
3. Vivienda Digna.
4. Promotor de Cultura y Patrimonio Histórico.

*Se adiciona completamente el siguiente Eje de Educación, Equidad e Integración Familiar.

2. EJE DE EDUCACION, EQUIDAD E INTEGRACIÓN FAMILIAR

DIAGNÓSTICO: Atender la educación será la prioridad para avanzar como municipio en el desarrollo intelectual y humano de nuestros pobladores, para ello fomentaremos la educación en todos los niveles, implementaremos programas de apoyo a la educación con lo que buscaremos minimizar o erradicar la deserción escolar.

En este ámbito actualmente se requiere garantizar la cobertura educativa tanto en la cabecera municipal como a las comunidades, llevando a cabo gestiones con el Gobierno Federal y Estatal para garantizar la oferta educativa del nivel básico.

Actualmente se cuenta con un Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán en la cabecera Municipal, una preparatoria incorporada a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y un Tele Bachillerato

en la comunidad de San Rafael del Carrizal, en las cuales se imparte la enseñanza a nivel medio superior. Se requiere fomentar entre nuestra población esta oferta educativa para que más jóvenes puedan acceder y concluir sus estudios de Bachillerato, pero también es importante mencionar que debemos realizar mejoramiento a las Instituciones de nivel Básico, así como también debemos construir espacios de alimentación en algunas de estas Instituciones para el mejoramiento de vida y nivel de aprendizaje de los alumnos, y con ello elevar la calidad de vida.

En todos los niveles educativos se necesita la gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Otra de las atenuantes que se han presentado en el Municipio, es la exclusión y desigualdad para con la ciudadanía, principalmente de grupos vulnerables, se buscara de manera incansable erradicar la exclusión ante todos los sectores sociales, seremos un gobierno promotor de la igualdad, equidad e inclusión de todos los sectores y estratos sociales.

Se procurará la concientización entre nuestros ciudadanos de la equidad de género a fin de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres que hasta hoy en día se da en nuestra demarcación, para ello implementaremos mecanismos de atención para personas y grupos vulnerables del municipio, quienes por sus condiciones se consideran en riesgo.

La Integración Familiar, es uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos Federales, Estatales y Municipales, debido a que presentan condiciones adversas de marginación, exclusión y rezago de la mayor parte de la población del país, causado por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

En el Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; como Gobierno Municipal, orientaremos en este eje acciones que garanticen el ejercicio de los derechos Sociales y encaminaremos los trabajos a cerrar las brechas de desigualdad mediante el acceso a programas que mejoren la calidad de vida de nuestros pobladores, así como dirigir las obras y acciones hacia aquellas comunidades que presentan muy altas condiciones de pobreza, rezago social y exclusión.

Pese a los escasos recursos económicos del municipio, la deficiente atención de los problemas y factores que limitan el desarrollo social e integración familiar en nuestra sociedad, conscientes de ello, gestionaremos recursos adicionales con los gobiernos Federal y Estatal e impulsaremos proyectos intermunicipales que favorezcan el Desarrollo Regional.

Actualmente el Sistema DIF Municipal cuenta con desayunadores escolares, y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social se pretende gestionar proyectos productivos como son los programas: Vende más, estufas ecológicas, mejoramiento de vivienda, impulso al desarrollo del hogar, pinta tu entorno.

Por otra parte, gestionaremos Programas de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo buscando beneficiar a más familias del municipio, esto será en coordinación con Instancias Estatales y Federales.

Daremos puntual atención a los factores que generan migración de nuestros conciudadanos estableciendo líneas estratégicas que nos permitan resolver sus necesidades y la atención de sus familias.

Se requiere atender al sector juvenil del municipio, ya que actualmente no existe atención a sus necesidades, no se generan acciones, programas o actividades que promuevan un desarrollo integral de este sector, ni se cuenta con una instancia del gobierno municipal que dé seguimiento a las necesidades de los jóvenes Santa Ana Mayenses.

LINEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: CALIDAD EN EDUCACION Y MINORIZACIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y ANALFABETISMO.

OBJETIVO: En este periodo administrativo tendremos el objetivo de mejorar la calidad en educación en todos los niveles y reduciremos con ello la deserción escolar y el analfabetismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Concientización a la población en general en mayor medida a los padres de familia, de la importancia de que los niños y jóvenes se preparen académicamente, reciban la instrucción educativa, principalmente la educación básica, hasta llegar a recibir la instrucción profesional.
2. Fortalecer y estrechar lazos de cooperación con las autoridades educativas, Federales y Estatales, a fin de garantizar la impartición educativa en todos los niveles para nuestros niños y jóvenes.
3. Generar conjuntamente con las autoridades educativas, maestros y padres de familia, mecanismos que permitan elevar la calidad de la educación en el Municipio e incentivar el crecimiento intelectual de los estudiantes.
4. Promover dentro del Municipio, la educación de nivel medio y superior, para con ello incrementar la matrícula de jóvenes que se preparen a nivel profesional.
5. Brindar y gestionar programas de estímulo a la educación entre los tres órdenes de Gobierno, para todos los niveles educativos.

ESTRATEGIAS:

- Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.

- Coordinar los trabajos con las autoridades educativas y maestros adscritos a nuestro municipio para garantizar la impartición educativa universal de nuestros niños y jóvenes.
- Acceder a los programas Federales y Estatales para el mejoramiento de la infraestructura educativa de nuestra demarcación.
- Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.

ACCIONES:

1. Implementar programas de estímulos y reconocimientos a los alumnos destacados de las diferentes instituciones educativas, en sus diferentes niveles.
2. Gestionar recursos económicos con la Federación y el Estado, a fin de mejorar y ampliar la infraestructura educativa de nuestro municipio.
3. Promover los programas Federales y Estatales, de becas y apoyo a la educación, para que nuestros niños y jóvenes puedan acceder a ellos y ser beneficiarios.
4. Gestionar ante el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), los recursos necesarios e incrementar la participación de escuelas en sus programas.
5. Implementar programas de apoyo a la educación para jóvenes estudiantes en nivel profesional.
6. Promover entre la población y apoyar las actividades del Instituto Nacional para la educación de los Adultos (INEA), y de las instancias Estatales, con el Propósito de incrementar la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.
7. Conjuntamente entre autoridades educativas, padres de familia y sociedad en general, promover y generar mecanismos para una educación integral de nuestros niños y jóvenes.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCIÓN 2: ATENCIÓN DE LA IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN.

OBJETIVO: Promover entre los Santa Ana Mayenses la cultura de igualdad, equidad e inclusión, como medios de creación de ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Generar acciones y mecanismos para la concientización para una cultura de igualdad.
2. Promover acciones en caminadas a la disminución de violencia de género.

3. Generar políticas mediante programas con temas relacionados a la inclusión, principalmente dirigidos a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar y signar convenios de participación y coordinación con instancias Federales y Estatales, en materia de Igualdad y Equidad de Género.
- Hacer un programa de actividades encaminadas a promover la igualdad, la equidad y la inclusión.
- Invitar a las asociaciones civiles para implementar talleres, pláticas y otras actividades dirigidas a promover la inclusión, la igualdad y la equidad.

ACCIONES:

1. Realizar anualmente campañas contra la no discriminación.
2. Llevar a cabo talleres dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad para promover la igualdad y la equidad.
3. Anualmente realizar actividades como campañas, talleres y pláticas como el día de la discapacidad, la igualdad y demás relacionadas a la materia.
4. Ser un municipio promotor de la inclusión de grupos vulnerables, contratando al menos el 5% del personal con discapacidad, en la administración pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO: Promover la equidad de género entre nuestra población, en el ámbito social, familiar, de trabajo y escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la igualdad de condiciones entre hombre y mujeres.
2. Erradicar la desigualdad de género.
3. Promover la autonomía de la mujer

ESTRATEGIAS:

- Incluir en la agenda de trabajo del ayuntamiento, acciones que impulsen la equidad de género.
- Promover conjuntamente, entre los tres órdenes de gobierno la equidad de género.
- Concientizar a la población Santa Ana Mayense sobre la igual de derechos entre mujeres y hombres.
- Brindar asesoría jurídica a mujeres que requieran de la misma.

ACCIONES:

1. Impulsar una política pública de equidad de género en el ámbito social, familiar y laboral.
2. Promover acciones y programas para el empoderamiento de la mujer.
3. Gestionar ante la federación mínimamente una vez el apoyo del programa de equidad de género, para impartirlo en planteles educativos y entre otros grupos sociales.
4. Impulsar los programas estatales y federales que promueven la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.
5. Fortalecer las acciones de la Instancia de la Mujer y ampliar su campo de acción en la cabecera municipal y las comunidades del municipio.
6. Gestionar programas de apoyo para proyectos productivos, para mujeres emprendedoras, en coordinación con las instancias de desarrollo social y los Sistemas DIF nacional y estatal.
7. Brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, violencia o abandono.
8. Apoyar al sector femenino en materia jurídica, cuando sufran casos de violencia, discriminación, abandono entre otros.
9. Generar el vínculo con las instituciones educativas de todo nivel, a fin de promover la equidad de género, mediante acciones conjuntas.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVO: Apoyar a los sectores vulnerables y/o en riesgo del municipio, a fin de generar condiciones de igualdad y dignificación de las condiciones de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar los grupos o sectores vulnerables, desprotegidos y/o en riesgo del municipio, así como sus necesidades.
2. Promover el adecuado desarrollo integral de las familias Santa Ana Mayenses.
3. Promover los valores familiares, de igualdad y de civismo.
4. Descentralizar las acciones y programas de apoyo gubernamental, para que toda la ciudadanía Santa Ana Mayenses pueda acceder a los beneficios.

5. Atender conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno, los sectores más vulnerables y de marginación del municipio.
6. Brindar asistencia y atención a la población en riesgo, vulnerabilidad o desprotección del municipio.
7. Atender y disminuir los factores que generan la migración de nuestros conciudadanos.
8. Llevar a cabo campañas de salud apoyados con instancias competentes del gobierno federal y estatal.
9. Llevar a cabo jornadas médicas con doctores especialistas.
10. Coadyuvar en la operatividad del Programa Medico en tu casa.

ESTRATEGIAS:

- Generar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, a fin de generar mejores condiciones de vida de la población vulnerable en riesgo o desprotección.
- Operar un nuevo modelo de atención asistencial social.
- Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas asistenciales.
- Garantizar la procuración de los derechos humanos en todos los sectores y extractos poblacionales.
- Generar contacto con nuestros paisanos migrantes y sus familias.
- 11. Gestionar apoyos para personas con Discapacidad.
- 12. Se gestionarán entre los tres órdenes de gobierno el otorgamiento de Sillas de Ruedas, bordones y andaderas, aparatos auditivos, lentes, entre otros. Para aquellas personas que los requieran.
- 13. Generar campañas de salud visual y auditiva.
- 14. Gestión de medicamentos, para apoyar a personas de bajos recursos que los requieran.
- 15. Generar actividades para los adultos mayores.
- 16. Consolidar los Club de adultos mayores.
- 17. Promover la activación física de adultos mayores, mujeres y ciudadanía en general. A través de clases de ejercicios, zumba entre otros.

ACCIONES:

1. Gestionar programas de apoyo asistenciales para los sectores, desprotegidos, vulnerables y en riesgo, con los órdenes de gobierno federal y estatal.
2. Promover acciones y programas de desarrollo y de asistencia que permitan cerrar las brechas de desigualdad entre nuestros pobladores.
3. Gestionar programas y acciones en beneficio de las familias Santa Ana Mayenses, con los sistemas nacional y estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Ampliar los programas que administra el Sistema DIF Municipal, y actualizar constantemente el padrón de beneficiarios en cada programa.
5. Ampliar el número de Desayunadores Escolares dentro del municipio, y aumentar el número de beneficiarios, apoyados por los órdenes de gobierno estatal y federal.
6. Ampliar el número de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo y sus beneficiarios. A través de la gestión con instancias estatales y federales.
7. Gestionar con instancias del gobierno federal y estatal, la ampliación del programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, para aumentar el número de beneficiarios.
18. Gestionar proyectos productivos, para personas o grupos organizados, a fin de mejorar la economía de las familias Santa Ana Mayenses.
19. Generar mayores fuentes de empleo para mujeres. Fomentar el autoempleo y el emprendurismo, a través de proyectos productivos.
20. Gestionar el programa de Centros de Capacitación para el Desarrollo CECADES.
21. Gestionar con el ICATMI cursos de capacitación.
22. Llevará a cabo actividades socioculturales.
23. Crear mecanismos de detección y atención de los grupos vulnerables, desprotegidos o en riesgo, en materia de salud, maltrato, abandono, violencia, desnutrición, entre otros.
24. Establecer acciones y trabajos entre sociedad y gobierno para promover la inclusión de todos los sectores poblacionales y erradicar la desigualdad.
25. Buscar apoyos con organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, entre otros, dedicados brindar asistencia a grupos desprotegidos o vulnerables.
26. Operar un nuevo modelo de atención asistencial,

procurando acercar los servicios a la población más marginada, que los programas y apoyos sea canalizados a quienes más lo necesitan, mediante la actualización de padrones de beneficiarios.

27. Consolidar los trabajos del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
28. Fortalecer la actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor, difundiendo sus actividades, así como los derechos de los niños.
29. Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos.
30. Estrechar lazos de comunicación entre nuestros paisanos migrantes y sus familias a fin, escuchar sus necesidades y poderlas atender de manera conjunta.
31. Gestionar con el gobierno federal y estatal, programas de apoyo a migrantes en retorno.
32. Promover y gestionar la inclusión de nuestro municipio y ciudadanos a los programas de reunificación familiar.

LÍNEA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN 5: ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

OBJETIVO: Generar mejores condiciones para el desarrollo de los jóvenes del municipio de Santa Ana Maya.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar condiciones para que los jóvenes del municipio estudien y se preparen académicamente.
2. Mejorar las condiciones para el empleo y ocupación de los jóvenes del municipio.
3. Impulsar el desarrollo cívico y social de los jóvenes Santa Ana Mayenses.

ESTRATEGIAS:

- A través de la gestión con los órdenes de gobierno federal y estatal brindar apoyos para la continuidad de estudios de los jóvenes.
- Ampliar la oferta educativa en el municipio
- Fomentar el auto empleo y el emprendurismo.
- Promover la inversión privada para que existan mayores fuentes de empleo.
- Generar una base informática de bolsa de trabajo.
- A través de foros, ponencias y actividades promover valores cívicos y sociales entre los jóvenes del

municipio.

- Realizar actividades con temas de interés para los jóvenes.

ACCIONES:

1. Gestionar la inclusión de nuestro municipio a los programas de apoyo del gobierno federal y estatal para la continuidad de estudios de nuestros jóvenes a través del otorgamiento de becas.
2. Brindar a los jóvenes del municipio información de los programas federales y estatales a beneficio de su desarrollo.
3. Gestionarlo necesario, para que los jóvenes del municipio puedan acceder al programa federal de "jóvenes construyendo el futuro" impulsado por el gobierno federal.
4. Promover la importancia de la preparación académica en nuestra población, a fin de que nuestros jóvenes continúen estudiando en el nivel medio superior y superior.
5. Gestionar con las instancias de los gobiernos estatales y federales, programas de emprendurismo y autoempleo para los jóvenes Santa Ana Mayenses.
6. Conjuntamente con autoridades educativas y sociedad en general generar foros, ponencias, exposiciones, actividades, que fomenten la sana convivencia, valores cívicos y sociales entre nuestros jóvenes.
7. Llevar a cabo actividades de sana convivencia para la juventud Santa Ana Mayenses, como lo son actividades deportivas culturales o de recreación.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO A LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Ética y Socialmente Incluyente.
2. Promotor de la Equidad de Género.
3. Responsable de la Población Socialmente en Riesgo.
4. Responsable del Combate a la Pobreza.
5. Calidad Educativa.
6. Formador de ciudadanía.
3. EJE DE PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO.

*Este Eje se reenumera de Eje 2 a Eje 3.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS, COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL.

ACCIONES:

- 12. Facilitar los trámites para la expedición de nuevas licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales. (Se adiciona).**

La Línea Estratégica de Intervención 4: Promoción del Turismo. **Se abroga en su totalidad (con objetivo, objetivos específicos, estrategias y acciones).**

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo a la Agenda Federal desde lo Local.

7. Promoción del turismo. **(Abrogado).**
4. **EJE DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.**

*Este Eje se reenumera de Eje 3 a Eje 4.

DIAGNÓSTICO

*Se adicionan los siguientes dos párrafos.

El turismo lo podemos entender como todas aquellas actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.

En este sentido nuestro municipio requiere del fomento turístico para lograr el reconocimiento en otras latitudes por lo que será de vital importancia trabajar este rubro para dar a conocer algunos destinos turísticos y fomentar las actividades económicas más representativas.

DIAGNÓSTICO.

*Se abroga del Plan anterior los siguientes cuatro párrafos:

(El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial es sus aspectos físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población, en territorio urbano o rural, de inversión encaminada a la protección y conservación del medio ambiente, prominente del desarrollo sustentable que brinde servicios y condiciones de funcionalidad encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.)

***Abrogado**

(La Infraestructura Social son las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad proporcionando lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva.) ***Abrogado**

(El Desarrollo de los pueblos, localidades, ciudades, debe ser sustentado mediante una correcta planeación de sus espacios, a fin

de aprovechar cada espacio al máximo y que existan las posibilidades de acercamiento de los servicios básicos para generar condiciones de vida óptimas para sus habitantes.) ***Abrogado**

(Siendo conscientes que mediante la inversión en obra pública se detona el desarrollo social y económico de un municipio, debemos considerar la planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.) ***Abrogado.**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

*Se adiciona la Línea Estratégica de Intervención que sigue:

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: PROMOCIÓN DEL TURISMO.

OBJETIVO: Potencializar la actividad turística en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Destacar los lugares emblemáticos y de mayor atracción del municipio.**
- 2. Generar un programa prominente del municipio y sus atractivos.**
- 3. Acondicionar espacios para el desarrollo turístico.**

ESTRATEGIAS.

- Rescate de los lugares emblemáticos de nuestro municipio.**
- Crear espacios que permitan atraer el turismo.**
- Mantenimiento a espacios públicos y de recreación.**
- Generar un programa de promoción de la cultura y tradiciones del municipio.**

ACCIONES:

- 1. Implementaremos la difusión de espacios de turísticos y de convivencia familiar.**
- 2. Diseñar un padrón de sitios y rutas de interés turístico en el municipio.**
- 3. Elaborar materiales informativos impresos y de multimedia, para la difusión de los sitios de interés turístico que tiene el municipio, así como su cultura, tradiciones, costumbres, gastronomía y las características propias del municipio.**
- 4. Trabajar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, y las instancias encargadas del fomento turístico para gestionar programas de apoyo y de difusión del municipio.**

5. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proteger el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.
6. Diseñar un programa de actividades culturales y recreativas, que potencialices la actividad turista en el municipio.
7. Trazar lazos de participación con los prestadores de servicio en el municipio para trabajar de manera conjunta en el desarrollo turístico del municipio.
8. Llevar a cabo una campaña de difusión turística del municipio, a nivel regional estatal y nacional.
9. Hacer ruedas de prensa en la Secretaría de Turismo y el Sistema Michoacano de Radio y Televisión para invitar a las festividades del Municipio.
10. Solicitar la creación de alguna nueva ruta turística en la cual se incluya al Municipio de Santa Ana Maya.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (SE REENUMERO DE 1 A 2).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3. Mejoramiento de la calidad de vida de la población. (Abrogado).

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA EL MUNICIPIO.

*Se abroga la anterior Línea Estratégica de Intervención 2 junto con su objetivo, objetivos específicos y acciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

ACCIONES.

13. Gestionar recursos para la creación de un relleno sanitario que permita depositar de manera responsable los residuos sólidos del Municipio. (Se adiciona).

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo a la Agenda Federal Desde lo Local.

*Se adicionan las siguientes temáticas:

7. Promoción del Turismo.
8. Mejoramiento del Medio Ambiente Sustentable.
5. EJE DE SERVICIOS MUNICIPALES E IMAGEN URBANA.

*Este Eje se reenumera de Eje 4 a Eje 5.

DIAGNÓSTICO

*Se adiciona al diagnóstico, los siguientes 6 párrafos:

El Desarrollo de los pueblos, localidades, ciudades, debe ser sustentado mediante una correcta planeación de sus espacios, a fin de aprovechar cada espacio al máximo y que existan las posibilidades de acercamiento de los servicios básicos para generar condiciones de vida óptimas para sus habitantes.

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, son de los servicios más prioritarios a atender en este periodo administrativo, pues uno de los problemas que ha sufrido la Cabecera Municipal es el desabasto del vital líquido, pues se ha detectado que las redes de agua potable cuentan con muchas fugas debido a que su periodo de vida útil ha caducado y esto genera que un porcentaje alto extraído de los pozos se pierda por mal estado de las redes hidráulicas.

El propósito será cambiar las redes de agua potable deterioradas, por redes nuevas que permitan dar un mejor servicio a la ciudadanía, así como cambiar las válvulas principales por nuevas, lo que permitirá evitar fugas y seccionar el agua, además de hacer extensiones de redes en las colonias que así lo requieran.

De igual forma los pozos de agua potable de las comunidades Puerto de Cabras y Toronjo pertenecen administrativamente a la Cabecera Municipal, por lo que se harán extensiones de redes nuevas donde se requieran y en el caso de los pozos que han generado problemas se estudia la posibilidad de cambio por equipos nuevos.

La Imagen Urbana del Municipio se pretende mejorar por diferentes vías entre ellas el mejoramiento de la Infraestructura Social son las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la población proporcionando lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva.

Siendo conscientes que mediante la inversión en obra pública se detona el desarrollo social y económico de un municipio, debemos considerar la planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCIÓN 1: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DEL MUNICIPIO *ABROGADO.

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| OBJETIVO..... | *ABROGADO |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS... | *ABROGADO |
| ESTRATEGIAS..... | *ABROGADO |
| ACCIONES..... | *ABROGADO |

*Se adiciona en lugar de la Línea Estratégica de Intervención 1:

Mejoramiento de la Imagen del Municipio, misma que se abrogo, la siguiente Línea Estratégica:

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO. (Se adiciona).

OBJETIVO: Contar con un sistema de alumbrado público eficiente y funcional en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Contar con un Eficiente sistema de alumbrado público.
2. Mantener los espacios públicos, calles, plazas, parques y jardines limpios y conservados.
3. Contar con obras de calidad que mejoren la infraestructura física municipal.

ESTRATEGIAS:

- Promover la participación social para que de manera conjunta sociedad y gobierno logren mantener los espacios públicos en condiciones óptimas.
- Realizar foros, reuniones y atender solicitudes ciudadanas que permitan conocer las necesidades reales del Municipio.

ACCIONES:

1. Brindar el servicio de iluminación pública al 100% en la cabecera municipal y las comunidades.
2. Llevar a cabo el cambio de luminarias tradicionales, por luminarias led, comenzando en la cabecera municipal y posteriormente en las comunidades.
3. Atender la reparación de las luminarias reportadas por fallas e incidencias.
4. Eficientizar los trabajos de limpieza, jardinería, mantenimiento y embellecimiento de calles, plazas, parques, jardines, espacios deportivos, así como de todos los espacios públicos. A través del diseño de un plan de trabajo con acciones concretas.
5. Adquisición de herramientas y equipo para la realización de los trabajos de limpieza y de mantenimiento.
6. Fomentar entre la ciudadanía Santa Ana Mayense los cuidados para la preservación de los espacios públicos.
7. Promover un programa de incentivos y acciones para conservar limpio nuestro municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: OPTIMIZAR

LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE PANTEONES, MERCADOS Y RASTRO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

*Se adicionan los siguientes objetivos específicos y se abrogan los mencionados en el plan anterior:

2. Gestionar la construcción y funcionamiento de un Mercado Municipal. (Abrogado).
2. **Organizar a los comerciantes para mejorar el funcionamiento del Mercado Municipal.**
3. Gestionar la construcción y funcionamiento de un Rastro Municipal. (Abrogado).
3. **Equipar y reorganizar el Rastro Municipal para su mejor funcionamiento.**

ESTRATEGIAS:

*Se adiciona la siguiente estrategia y se abroga la anterior:

- Gestionar recursos extraordinarios para la construcción de un Mercado y de un Rastro en el Municipio. (Abrogado).
- **Asesorar y orientar a los comerciantes para ser más eficientes los servicios de mercado y rastro en el municipio.**

ACCIONES:

*Se adicionan las siguientes acciones y se abrogan las anteriores:

2. Instrumentar mediante mecanismos legales los servicios funerarios que emplea el Municipio como lo son servicios de inhumación, exhumación, disposición y construcción de criptas. (Abrogado).
2. **Instrumentar mediante mecanismos legales los permisos de inhumación, exhumación y construcción en los panteones municipales estableciendo las observaciones pertinentes. (Se adiciona).**
4. Gestionar recursos del orden Federal, Estatal para la construcción de un Mercado Municipal, a fin de incentivar la económica local y el comercio formal. (Abrogado).
4. **Realizar las rehabilitaciones necesarias en el Mercado Municipal, a fin de dar un mejor servicio y fortalecer el comercio informal. (Se adiciona).**
5. Formular un Reglamento de Comercio y Mercados. (Abrogado).
5. **Actualizar el Reglamento de Mercados, Comercio Ambulante y de Puestos Fijos y Semifijos. (Se adiciona).**

6. Gestionar la construcción y operatividad de un Rastro tipo inspección federal en el Municipio. (Abrogado).
6. Mantener actualizadas todas las áreas del Rastro Municipal e instrumentar los servicios que presta de acuerdo a la normatividad vigente. (Se adiciona).
7. Actualizar el Reglamento del Rastro Municipal. (Se adiciona).

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN, DE LA OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA EL MUNICIPIO.

*Se adiciona esta Línea Estratégica de Intervención 4, junto con su objetivo, objetivos específicos y acciones:

OBJETIVO: Elaborar un programa adecuado en materia de obra pública que satisfaga las necesidades de infraestructura social y de servicios de nuestra población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atender las necesidades en materia de servicios básicos.
2. Atender el rezago social en materia de infraestructura del municipio.
3. Priorizar la construcción de obras de acuerdo a las necesidades de servicios básicos y al rezago social.
4. Diseñar y ejecutar de manera adecuada los Programas Operativos Anuales en materia de obra pública, en base a los lineamientos y reglas de operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

ACCIONES:

1. Diseñar y ejecutar un adecuado Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública, que satisfaga las necesidades de nuestros ciudadanos.
2. Gestionar ante las instancias federales y estatales, recursos extraordinarios a fin de ampliar nuestros Programas Operativos de Obra Pública y por ende ampliar la construcción de infraestructura social.
3. Programar y ejecutar de forma eficiente las obras contenidas dentro de los Programas Operativos Anuales de Obra Pública dando prioridad a los siguientes rubros: Agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificaciones, caminos saca cosechas y rurales, pavimentación, infraestructura educativa, infraestructura deportiva, infraestructura ambiental, espacios de recreación, vías de comunicación, urbanizaciones, espacios y edificios públicos.
4. Programar, gestionar y ejecutar obras prioritarias para

garantizar la universalidad de los servicios básicos, como lo son agua potable, drenajes, y electrificaciones.

5. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura social existente en el municipio.
6. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura vial existente en el municipio.
7. Promover los mecanismos de participación comunitaria para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades. Ya sea en aportación de mano de obra o a través de participaciones económicas incluyendo el programa de 3 X 1migrantes.
8. Programar, gestionar y ejecutar un eficiente programa de obras públicas de alto impacto para el municipio, entre las cuales ya se contemplan las siguientes:
 - Ampliación de Electricidad de la calle Donaciano Carreón (salida al Toronjo).
 - Ampliación de Electrificación de la calle sin nombre Esquina con Francisco I. Madero en San Rafael Carrizal.
 - Ampliación de Electrificación de la Calle Melchor Ocampo.
 - Ampliación de Electrificación de la calle Madero.
 - Construcción de Electrificación en las calles Flores, Calle sin nombre y Emiliano Zapata de la Colonia la Loma.
 - Ampliación de Electrificación de la calle Madero
 - Rehabilitación y Desazolve de Redes de Drenaje de Varias Localidades del Municipio.
 - Construcción de Muro Perimetral de Preescolar Jesús Romero Flores.
 - Construcción de Muro Perimetral de Primaria Melchor Ocampo (primera etapa).
 - Ampliación de Electrificación de la Calle Prolongación.
 - Construcción del Módulo de Servicios Sanitarios en el Centro de Salud de la localidad del Cuervo.
 - Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la calle Moctezuma.
 - Construcción de Comedor Escolar en el Preescolar Francisco Gabilondo Soler
 - Rehabilitación de calles y Caminos Rurales del Municipio (Bacheo Asfáltico).
 - Electrificación de la Calle Prolongación de 5 de Mayo.
 - Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la colonia Guadalupe (Primera Etapa)
 - Rehabilitación de Calles con Concreto Hidráulico en el Municipio.
 - Construcción de la Red de Drenaje de la calle Camelinas de la Localidad de Potzundareo.
 - Rehabilitación de Pozo Profundo número 02.
 - Rehabilitación de Pozo Profundo del Toronjo.

- Mejoramiento de Pozo Profundo número 03 de la cabecera municipal.
- Rehabilitación de Pozo Profundo número 01 de la localidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de Modulo de Servicios Sanitarios en la Escuela primaria Vicente Guerrero.
- Mejoramiento de Espacios en la Telesecundaria Hermanos Flores Magón.
- Rehabilitación de Espacios Educativos en la Escuela Primaria Mariano Escobedo.
- Construcción de calle de Acceso a la localidad de el Salto Uno.
- Construcción de Comedor Escolar en el Preescolar Jesús Romero Flores de la localidad de Potzundareo.
- Ampliación de Red de Agua Potable de la Calle Ceja.
- Construcción de Cárcamo de Bombeo en la colonia Guadalupe.
- Rehabilitación de la red de drenaje de la calle Epitacio Huerta, en la cabecera municipal.
- Remodelación de la banqueta del edificio de Presidencia Municipal.
- Construcción de red de drenaje sanitario y red de agua potable de la calle Michoacán en la comunidad del Puerto de Cabras.
- Ampliación de electrificación de la calle Ocampo Norte en la comunidad del Toronjo.
- Ampliación de red de agua potable de la calle Lerma en la comunidad de La Lobera.
- Construcción de red de drenaje sanitario de la calle Privada Pino Suarez en la cabecera municipal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario de la calle Privada Providencia en la cabecera municipal.
- Equipamiento del pozo profundo No. 2 de la localidad del Puerto de Cabras.
- Mejoramiento del pozo profundo No. 1 de la cabecera municipal.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez.
- Rehabilitación y desazolve de redes de drenaje sanitario en varias localidades del Municipio.
- Ampliación de electrificación de la calle Niños Héroes en la Tenencia de Huacao.
- Ampliación de electrificación de la calle Faja de Oro en la comunidad de La Lobera.
- Ampliación de electrificación de la calle Niño Artillero en la Cabecera Municipal.
- Mejoramiento de la Telesecundaria Hermanos Flores Magon en la comunidad de La Lobera.
- Ampliación de red de agua potable de la calle 5 de mayo con calle Consejo General de Huelga en la Cabecera Municipal.
- Construcción de red de drenaje sanitario y red de agua potable de la calle Sinaloa en la Cabecera Municipal.
- Ampliación de electrificación de la calle Privada Morelos de la Cabecera Municipal.
- Pavimentación en la calle Lázaro Cárdenas Sur en la cabecera municipal.
- Elaboración del Proyecto Integral de Saneamiento, Incluido Rediseño de la PTAR, en la cabecera municipal.
- Construcción de fosa para relleno sanitario en el Municipio de Santa Ana Maya.
- Construcción de módulo de servicios sanitarios en la Primaria Lázaro Cárdenas en la comunidad de Potzundareo.
- Construcción de módulo de servicios sanitarios en la Primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la comunidad de La Lobera.
- Construcción de aula en el Colegio de Bachilleres COBAEM Plantel Santa Ana Maya.
- Mejoramiento de espacios educativos en la Escuela Secundaria Técnica No. 27 Moisés Sáenz Garza.
- Construcción de fosa para los lixiviados en el relleno sanitario del Municipio de Santa Ana Maya.
- Construcción de parque público en el acceso a la cabecera municipal
- Mejoramiento del alumbrado público de la calle Morelos Oriente y Poniente de la cabecera municipal.
- Construcción de alumbrado público calle La Remo, ubicada en la localidad de Rancho Nuevo.
- Mejoramiento de espacios educativos en la Escuela Primaria Rural Federal Niños Héroes en la comunidad del Cuervo.
- Mejoramiento de espacios educativos de la Telesecundaria La Soledad de este Municipio.
- Rehabilitación de espacios deportivos en la cabecera municipal.
- Ampliación de electrificación de la calle Ignacio Comonfort de la comunidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de plaza pública en la comunidad de La Ladera.
- Ampliación de electrificación de la calle 3ra Privada de Morelos de La Lobera.
- Ampliación de electrificación de la calle Guillermo Prieto de este Municipio.
- Rehabilitación de espacios deportivos en la comunidad de Rancho nuevo.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Privada de Reforma de la comunidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de parque público en la comunidad de San Nicolás Cuiritzo.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 1 de mayo de la Lobera.
- Construcción de red de drenaje sanitario de la calle Juana Pavón de la cabecera municipal.
- Construcción de red de agua potable de la calle Juana Pavón de la cabecera municipal.

- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juana Pavón de la cabecera municipal.
- Construcción de aula en Pre escolar María Montessori con clave 16DJN2076K en la comunidad de San Rafael del Carrizal.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas en la cabecera municipal.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Alejandro Fleming acceso al rastro municipal en la cabecera municipal.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ejido en la localidad de La Lobera.

Así mismo la elaboración y gestión de los siguientes proyectos:

- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 02 de mayo de la localidad de Rancho Nuevo
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Cuauhtémoc Cárdenas de la localidad de La Lobera
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón de la Tenencia de Huacaco.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Privada de Allende de la localidad de San Rafael del Carrizal
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle del Recuerdo de la localidad de Potzundareo.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas en la Tenencia de Huacaco
- Pavimentación a base de concreto asfáltico de la calle El Bordo de la localidad de San Rafael del Carrizal
- Construcción de techumbre en la Escuela Primaria José María Morelos con clave 16dpr1329g
- Construcción de techumbre en la escuela primaria Lázaro Cárdenas con clave 16dpr3653r, en la localidad de Potzundareo
- Construcción de techumbre en la Escuela Primaria Melchor Ocampo con clave 16dpr2628l, en la localidad de San Nicolás Cuiritzeo
- Construcción de techumbre en la Escuela Primaria Melchor Ocampo con clave 16dpr2628l, en la localidad de San Nicolás Cuiritzeo
- Construcción de techumbre en la escuela telesecundaria estv16210 con clave: 16etv0210a, en la Tenencia de Huacaco.
- Construcción de techumbre en la Escuela Telesecundaria estv16912 con clave 16etv0912s, de la cabecera municipal de Santa Ana Maya
- Pavimentación a base de concreto hidráulico

- de la calle Genaro Vázquez en la Colonia Guadalupe de la cabecera municipal
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Lago de Cuitzeo en la colonia Guadalupe de la cabecera municipal
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Lucio Cabañas de la colonia Guadalupe de la cabecera municipal.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle segunda privada de Morelos de la Cabecera Municipal de Santa Ana Maya.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 20 de noviembre de la localidad de el salto 01.
- Construcción de andador peatonal de la comunidad de San Rafael del Carrizal al Tele bachillerato 145.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ygnacio López Mendoza de la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento asfáltico en calle Prolongación Ignacio López Rayón.
- Construcción de muro perimetral en el Tele bachillerato no. 145 con clave.
- 16eth145y de la localidad de San Rafael del Carrizal.
- Rehabilitación y mejoramiento del colector sanitario en la comunidad de San Rafael.
- Modernización del camino alimentador Huacaco- La Ladera- frontera con el Estado de Guanajuato.
- Proyecto integral para el saneamiento de las aguas residuales en la cabecera municipal.

9. Generar un programa de mejoramiento y conservación de espacios turísticos, así como el patrimonio arquitectónico.

6. GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE (SE ABROGA EL TÍTULO).

6. EJE DE MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (SE ADICIONA).

*Se reenumera del Eje 5 al Eje 6.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACCIONES:

3. Instalar y operar de manera constante los órganos colegiados de participación ciudadana a fin de cumplir con las disposiciones legales en la materia. Como lo son:

*Se adicionan los siguientes consejos y comités:

- Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.
 - Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
 - Comité Municipal para la Salud.
 - Comité de Educación.
 - Consejo de Cultura.
 - Consejo Municipal de la Mujer.
 - Consejo Municipal de Ecología.
 - Comité de Acceso a la Información Pública.
 - Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Ana Maya.
7. EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ SOCIAL.

*Se reenumera del Eje 6 al Eje 7.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

ACCIONES

*Se adiciona la siguiente acción:

13. Capacitar a los elementos de Seguridad Pública y enviarlos a la presentación de los exámenes de control y confianza.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCIÓN 4: ORDEN JURIDICO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

ACCIONES:

2. Analizar, derogar, modificar, adicionar, y/o actualizar la legislación municipal vigente, siendo los siguientes Reglamentos y Ordenamientos:

*Se adicionan los siguientes marcos normativos:

- Manual de Organización General del H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya.
- Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal.
- Reglamento Interno de la Administración.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Obras Públicas Municipales.
- Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

- Reglamento de Servicio Público de Cementerios.
 - Reglamento para Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.
 - Reglamento para Programa de Estímulos a la Educación del Municipio.
 - Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
 - Reglamento del Consejo de Crónica Municipal.
 - Reglamento del Rastro Municipal.
 - Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio.
 - Reglamento de Centros Nocturnos, Cabarets, Bares y Restaurantes-Bar.
 - Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Preservación Ecológica.
 - Reglamento de Mercados, Comercio Ambulante y de Puestos Fijos y Semifijos.
 - Reglamento para la Protección de los No Fumadores del Municipio.
 - Reglamento de Limpieza y Salud Pública.
 - Reglamento de Aseo Público Municipal.
 - Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
 - Reglamento de Tránsito y Vialidad.
 - Reglamento de Operación y Disposición de Desechos Sólidos Generados en el Municipio.
 - Reglamento del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
 - Reglamento de Quemadas Agrícolas.
 - Reglamento de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
3. Elaborar los Reglamentos y demás disposiciones legales que el municipio requiera, basado en las características y necesidades actuales, tales como:

*Se adiciona la elaboración de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de Protección y Trato Digno a los Animales.

-
- | | | |
|---|---|--|
| ● | Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal. | SIMBOLOGÍA |
| ● | Reglamento del Archivo Municipal. | * ANUNCIO DE LA MODIFICACIÓN. |
| ● | Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. | LETRAS NORMALES= INTRODUCCIÓN DE LOS TEMAS SIN MODIFICACIÓN. |
| ● | Reglamento Interno de los Centros Deportivos del Municipio. | LETRAS NEGRITAS = CONTIENEN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES. |
| ● | Reglamento Interno de la Contraloría Municipal. | Dado en la sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, a 18 de diciembre de 2020. (Firmados). |
-
-

COPIA SIN VALOR LEGAL